

REUNION DE COMISIÓN DIRECTIVA Nro. 2341

En Resistencia, Chaco, a los veintiún días del mes diciembre del año 2023, siendo las 20:30 horas, se reúne la Comisión Directiva del Colegio Bioquímico del Chaco, bajo la Presidencia de la Dra. María Cecilia López, el Vicepresidente Dr. Claudio Francisco Dellamea, el Secretario Dr. Carlos Rusconi, a cargo de la Tesorería el Dr. Marcos Femenia Clementi y los Vocales Patricia Morel y Daniel Cristaldo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DR. DIEGO DI TOTO

Como estaba previsto se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria solicitada por el Dr. Diego Di Toto en el día de la fecha a la hora convocada. Es preciso dejar constancia que todos los presentes firmaron el libro de asistencia, con excepción del Dr. Di Toto quien se negó a firmar su asistencia, lo que evidentemente constituye un acto de mala fé, una vez más, pues no sólo asistió sino que intervino profusamente insistiendo en politizar una cuestión estrictamente disciplinaria y no obstante haberle manifestado la veedora de Personas Jurídicas que todo lo que estaba diciendo no tenía ningún valor ni validez porque no constituía el objeto de la Asamblea. La Asamblea Extraordinaria dio inicio a las 19:00 hs, una hora después de la convocatoria como lo establece la normativa del Colegio. El Dr. Di Toto expuso profusamente sus argumentos reiterando lo expresado en los escritos oportunamente presentados sin aportar ningún fundamento ni hecho nuevo y finalmente se procedió al voto nominal por aplicar o dejar sin efecto la sanción aplicada por el Tribunal de Disciplina. El recuento de votos dio como resultado 16 votos a favor de la sanción y diez en contra por lo que la sanción dispuesta por el Tribunal de Disciplina ha quedado firme y siendo de aplicación efectiva corresponde, finalizado el receso, hacer ejecución de la misma conforme lo dispuesto por el artículo 40 inciso “m” L.429-G.

RESOLUCION SUSPENSIÓN DE TERMINOS Y PLAZOS

VISTO: Los Decretos Provinciales del Poder Ejecutivo disponiendo suspensión de términos y plazos administrativos; y

CONSIDERANDO: Que por Decretos Provincial N°3143/2023 se dispone que los plazos y términos administrativos no correrán desde el día 15 de diciembre y hasta el día 31 de enero del año 2024;

Que, la coyuntura de emergencia por la que atraviesa el sector nucleado por el Colegio demanda la mayor concentración no sólo de sus esfuerzos en cuanto recursos humanos disponibles para preservar la integridad patrimonial de los colegiados y por ende resulta necesario brindar también a los bioquímicos de la provincia, especialmente los que tienen asiento en el interior de la provincia, el correspondiente receso en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones administrativas para con el Colegio;

Que, por lo expuesto, es necesario la confección de la presente resolución, en función de las facultades legales y reglamentarias que asisten al Colegio de Bioquímicos del Chaco y sin perder de vista su carácter de institución privada de Derecho Público y la naturaleza administrativa de sus decisiones,

EL COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DEL CHACO RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADHERIR a la suspensión de términos y plazos administrativos dispuesta por Decreto Provincial 3143/2023 DESDE el día 2 de enero de 2024 y hasta las veinticuatro (24) horas del día 31 de enero de 2024.

ARTICULO 2°: DETERMINAR que la presente Resolución General entrará en vigencia de manera inmediata y comprende a los plazos mencionados en el punto que antecede.

ARTICULO 3°: PUBLICAR la presente en el sitio web del Colegio a fin de garantizar seguridad jurídica a los bioquímicos de la provincia.

OBRAS SOCIALES LEY PAGO COPAGOS

Informa el Dr. Canteros Moussa que la denominación jurídica correcta no es copago sino bono complementario no reintegrable y que su aplicación debe hacerse por medio de una reglamentación administrativa legal para no poner en riesgo ningún convenio si esa fuera la

decisión que adopte el Consejo Directivo, aconsejando dado el volátil horizonte jurídico que indica atravesará la realidad del país en los próximos meses, continuar el seguimiento de la cuestión analizando la situación en otras provincias y encarar, eventualmente, una renegociación puntual con cada co-contratante según sus características jurídicas y la naturaleza de la contraparte, que no varía según sea -por ejemplo- la obra social provincial o una obra social privada. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve seguir estudiando su aplicación en próximas reuniones.

REUNION CON FEPUCH Y FORO DE PRESTADORES

Informa el Dr. Rusconi que participó en una reunión con el Gobernador Leandro Zdero; la Presidente del Insssep Sra. Irene Dumrauf y el Ministro de Economía Cr. Alejandro Abraham, en conjunto con las entidades integrantes de la FEPUCH. Cada entidad expuso su situación. El Dr. Rusconi por su parte manifestó que la situación del Bioquímico es específica en cuanto al costo de la actividad y la importancia del profesional bioquímico, la cual se evidenció aun más en Pandemia, y siendo hoy el 83% de los diagnósticos para prestaciones bioquímicas y solicitó visibilidad del sector y aumento de aranceles. Por otro lado dice que la Sra. Irene Dumrauf manifestó que comenzarán a hacer auditorias en todos los sectores. En cuanto a pagos Insssep informó que van a hacer todo lo posible para pagar en tiempo y forma.

En otro orden la Dra. López informa que participo en un reunión con el Gobernador Leandro Zdero y la Sra. Irene Dumrauf en conjunto con las entidades representantes del Foro de Prestadores: Aclysa; Federación Médica; Traumatólogos; Kinesiólogos; Odontólogos, Colegio Médico Gremial y Cámara de Farmacias. Dice que manifestó la necesidad de tener una previsibilidad en los pagos y la urgencia de actualizar los aranceles y le comento las herramientas del Colegio para administrar Pami las cuales han dado excelentes resultados. En cuanto a las auditorias se le informó la predisposición del Colegio de Bioquímicos para evitar posibles desvíos o una inadecuada erogación de las partidas correspondientes a este rubro (saludo pública) a fin de asegurar el pago a los prestadores nucleados por el Colegio no sólo a valores de aranceles dignos sino en tiempo útil.

JORNADA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES NACIONALES

Informa la Dra. López que la jornada se llevará a cabo el jueves 28 día Jueves 28 de diciembre a partir de las 08:30 hs en la sede del Colegio. El objetivo es concluir con herramientas que signifiquen propuestas de trabajo para implementarlas con la obra social provincial, Pami, obras sociales sindicales nacionales y prepagas. Se contará con la participación de reconocidos profesionales del sector Dres. Rubén Torres, Fernando Avellaneda y la Máster en economía Lic. Natalia Jorgensen.

ARANCEL DIFERENCIAL

Visto la necesidad de manera urgente actualizar los aranceles vigentes con el fin de garantizar la digna retribución al profesional y que no trabaje a pérdida se resuelve remitir nota a todas las obra sociales exigiendo actualización inmediata a \$350 y a las prepagas a \$400 con un plazo de cinco días para responder, de lo contrario se agregan a la calculadora de arancel diferencial por la diferencia del arancel reconocido y el mínimo exigido.

GESTION DE DEUDAS

Visto que la administración actual de reclamos de deuda no está funcionando con la celeridad y resultados necesarios, se solicita a Supervisión se coordine con asesoría legal y contable un mecanismo que permita el cobro de las deudas con los intereses correspondientes.

II .- CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE TRAMITE ADMINISTRATIVO Y EJECUTIVO

OBRAS SOCIALES

1. Nota Nro 58851 de Prevención Salud (6), rechazando actualización NBU anexo 2023.

Se toma conocimiento.

2. Nota Nro 58852 de Loteria Chaqueña (16), aceptando actualización NBU anexo 2023.

Se toma conocimiento.

3. Nota Nro 58853 de Hemisferio Salud (25), aceptando actualización NBU anexo 2023.

Se toma conocimiento.

4. Nota Nro 58854 Imagen Salud (31), aceptando actualización NBU anexo 2023.

Se toma conocimiento.

5. Nota Nro 58855 de Issuncaus (48), aceptando actualización NBU anexo 2023.

Se toma conocimiento.

BIOQUIMICOS VARIOS

6. Nota Nro 58806 de los Dres. Elsa Martínez Quiroga, Florencia Rojas, Luis Lugo y Natalia Lugo, remitiendo propuestas referentes a convenio Insssep y otros.

Se toma conocimiento.

7. Nota Nro 58839 de la Dra. Miriam Sandoval, informando cierre de su laboratorio desde 22 de diciembre al 02 de enero 2024.-

Se toma conocimiento.

8. Nota Nro 58842 de la Dra. Milagros Maldonado, informando que se ausenta del laboratorio desde el 16 al 26 de diciembre quedando en su lugar el Dr. Marcelo Schmidberger.

Se toma conocimiento.

ASESORIA LEGAL

9. Nota Nro 58841 del Dr. Diego Di Toto, solicitando acta y suspensión de Asamblea Extraordinaria.

Tema tratado más arriba.

10. Nota Nro 58843 de la Dra. Ester Koncilja, solicitando copia de la sentencia del Tribunal de Disciplina sobre el Dr. Di Toto.

Se remitió lo solicitado.

CUBRA

11. Nota Nro 58840 de la Cubra, remitiendo aval institucional referente a la situación del sector con las obras sociales provinciales.

Se toma conocimiento.

12. Nota Nro 58844 de la CUBRA, remitiendo encuesta IFCC (TF EILM)

Se toma conocimiento.

13. Nota Nro 58845 de la CUBRA, remitiendo comunicado de prensa para difusión sobre la crítica situación del sector.

Se toma conocimiento.

14. Nota Nro 58846 de la CUBRA, remitiendo copia de nota presentada a Pami por pedido de Colegio Bioquímico del Chaco para el pago por prestaciones de las prácticas de Dengue.

Se toma conocimiento.

15. Nota Nro 58848 de la CUBRA, referente a condolencias por el fallecimiento del Dr. Gustavo Drappo ex Secretario de la Fundación Bioquímica Argentina.

Se toma conocimiento.

16. Nota Nro 58849 de la CUBRA, remitiendo solicitud de designación representantes regionales para Comisiones de trabajo Cubra.

Se toma conocimiento.

III.- CORRESPONDENCIA REMITIDA

1. Nota Nro 58803 al Banco del Chaco, actualización Balance.-
2. Nota Nro 58812 O..S.E.T.y A (3), actualización NBU 2023.
3. Nota Nro 58813 PREVENCIÓN SALUD (6), actualización NBU 20234. Nota Nro 58814 FEMECHADO SALUD (8). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
5. Nota Nro 58815 IOSFA (11). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
6. Nota Nro 58816 OSJERA (14). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
7. Nota Nro 58817 BRAMED SALUD (15), actualización NBU 2023
8. Nota Nro 58818 LOTERIA CHAQUEÑA (16), actualización NBU 2023
9. Nota Nro 58819 VISITAR S.R.L. Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
10. Nota Nro 58820 HEMIFERIO SALUD (25), actualización NBU 2023
11. Nota Nro 58821 OSIAD (26). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
12. Nota Nro 58822 OSPSA (28). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
13. Nota Nro 58823 OSPSIO (29). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
14. Nota Nro 58824 OSAPM (30). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
15. Nota Nro 58825 IMAGEN SALUD (31), actualización NBU 2023
16. Nota Nro 58826 OSDE (24). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
17. Nota Nro 58827 SANCOR SALUD.), Actualización NBU 2023
18. Nota Nro 58828 AMISA (35). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
19. Nota Nro 58829 OBRA SOCIAL LUIS PASTEUR (37), actualización NBU 2023
20. Nota Nro 58830 OSMATA (40). Actualización Nomenclador Bioquímico Único 2023.
21. Nota Nro 58831 O.S.T.A.C.Ch (46), actualización NBU 2023
22. Nota Nro 58832 ISSUNCAus (48), actualización NBU 2023
23. Nota Nro 58833 Dra. Koncilja de Gómez, remitiendo Expediente y Sentencia Dr. Diego Di Toto.

No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 00:50 hs.-



Dr. Carlos Horacio Rusconi
Secretario
Colegio Bioquímico del Chaco



Dra. María Cecilia López
Presidente
Colegio Bioquímico del Chaco